

ACTA DE LA 11ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **10:00** diez horas del día **13** trece de **noviembre** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado; y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Comisionado; así como el encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Gabriela García Mexquitic, Secretaria Técnica Suplente; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria**, para desahogar los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de programa de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo de noviembre 2017 a octubre de 2018.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto que presenta el Secretario Ejecutivo, referente a los topes de gasto de campaña por tipo de elección durante el proceso electoral 2017-2018.

6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto que presenta el Secretario Ejecutivo, referente a los topes máximos de gastos para la obtención del apoyo ciudadano a que deberá de sujetarse el aspirante a candidato independiente por cada tipo de elección del proceso electoral 2017-2018
7. Presentación por parte del Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a las diversas actividades en materia de radio y televisión.
8. Informe referente a solicitudes presentadas por aspirantes a candidatos independientes.
9. Asuntos generales.

Por lo que toca al punto 1° del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, así como, José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Gabriela García Mexquitic, Secretaria Técnica Suplente, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, aprobando por consecuencia y con dicha propuesta, el Orden del Día por unanimidad de votos.

Por lo tocante al punto 3° del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, la Comisionada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el

contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, quedando aprobada por unanimidad de votos.

En cuanto al 4° punto del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de programa de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo de noviembre 2017 a octubre de 2018, la Comisionada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el contenido de proyecto de programa de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en uso de la voz explicó la integración del programa de trabajo, que se constituye con las siguientes líneas de acción:

1. Prerrogativas en materia de financiamiento público, y franquicias postales y telegráficas a partidos políticos.
2. Prerrogativas en materia de acceso a los tiempos de estado en radio y televisión a los partidos políticos, y candidatos independientes.
3. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
4. Constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
5. Actividades permanentes.

Al respecto, de acuerdo con las actividades propuestas dentro del Plan, en relación con la actividad referente a verificar que el libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones políticos se encuentre actualizado, el Comisionado Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos propuso se pida a Oficialía de Partes los expedientes de cada uno de los organismos con el fin de realizar una revisión de

las actas de cada organismo electoral, para corroborar el listado de representantes acreditados.

En tales términos, los integrantes de la Comisión acordaron, por unanimidad de votos, aprobar el programa de trabajo y remitirlo a la Consejera Presidenta para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22, fracción I del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En relación al 5° punto del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto que presenta el Secretario Ejecutivo, referente a los topes de gasto de campaña por tipo de elección durante el proceso electoral 2017-2018, el Secretario Técnico puso a consideración de la Comisión, los cálculos determinados para los topes de gasto de campaña por tipo de elección, en los términos siguientes, que atienden a la fórmula prevista para tal circunstancia el artículo 153 de la Ley Electoral del Estado:

Financiamiento para gastos de campaña	Topes maximos de gastos de campañas	
	Diputado art. 153 fracc II L.E.E.	Ayuntamiento art. 153 fracc. III L.E.E.
\$28,640,508.17	\$1,145,620.33	\$5,728,101.63

Al respecto, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con el cálculo respectivo, solicitándose al Secretario Técnico que en el acuerdo correspondiente pudiera incluirse la leyenda referente a que el Límite Máximo de Gastos de Campaña, por tipo de elección, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, es un límite máximo, más los Partidos Políticos y Candidatos deberán observar lo estipulado por la Base II del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado, referente a que se debe garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

En ese tenor, le fue solicitado al Secretario Técnico informara a la Secretaría Ejecutiva de la aprobación del proyecto para su oportuna remisión al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la próxima sesión de Pleno.

En lo que respecta al 6° punto del Orden del Día, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto que presenta el Secretario Ejecutivo, referente a los topes máximos de gastos para la obtención del apoyo ciudadano a que deberá de sujetarse el aspirante a candidato independiente por cada tipo de elección del proceso electoral 2017-2018, el Secretario Técnico sometió a consideración de la Comisión, los cálculos determinados para los topes máximos de gastos para la obtención de apoyo ciudadano, en los términos siguientes, que atienden a la fórmula prevista para tal circunstancia el artículo 232 de la Ley Electoral del Estado:

Financiamiento para gastos de campaña	Topes máximos de gastos de obtención del apoyo ciudadano	
	Diputados art. 232 L.E.E.	Ayuntamiento art. 232 L.E.E.
\$28,640,508.17	\$286,405.08	\$1,432,025.41

Al respecto, los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con el cálculo respectivo, y le fue solicitado al Secretario Técnico informara a la Secretaría Ejecutiva de la aprobación del proyecto para su oportuna remisión al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la próxima sesión de Pleno.

En relación al 7° punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, José de Jesús Ortiz Cazares, en su carácter de Encargado de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó un informe referente a las actividades realizadas en materia de radio y televisión, señalando que fue elaborada la asignación y los modelos de pauta por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, mismos que fueron circulados a los Partidos Políticos Nacionales y Locales con registro e inscripción, respectivamente, en el

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sin que se recibieran observaciones al respecto.

En la discusión del presente asunto, la Comisionada Presidenta comentó que se tenía aún pendiente la aprobación respectiva por el Pleno del Consejo, solicitando al Secretario Técnico de la Comisión, consultara lo conducente ante la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

En lo relativo al 8° punto del Orden del Día, referente al informe relativo a solicitudes presentadas por aspirantes a candidatos independientes, el Secretario Técnico informó que al 13 de noviembre del presente año, se recibieron solicitudes de registro para aspirante a candidato independiente de los siguientes ciudadanos:

1. Díaz Lara Juana
2. Esper Cárdenas Adrián
3. Korrodi Romero Daniela
4. Méndez Rodríguez José
5. Manuel Muñiz Garza Juan Carlos
6. Salas Fernández Víctor Hugo
7. Solano Aguilar Adela
8. Vinaja Vázquez Leonardo
9. Leija López Alberto
10. Pérez Morales Pastor

Por lo que respecta al 9° punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica si se tenían asuntos generales por desahogar, manifestando que no se contaba con asuntos por tratar.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/048/11/2017. Punto **2** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

CPPP/049/11/2017. Punto **3** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017.

CPPP/050/11/2017. Punto **4** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el Proyecto de programa de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo de noviembre 2017 a octubre de 2018, así como remitirlo a la Consejera Presidenta para dar cumplimiento con lo dispuesto a lo establecido por el artículo 22, fracción I del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

CPPP/051/11/2017. Punto **5** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el Proyecto que presenta el Secretario Ejecutivo, referente a los topes de gasto de campaña por tipo de elección durante el proceso electoral 2017-2018, y el solicitar al Secretario Ejecutivo el que en el proyecto que presente referente a los topes de gasto de campaña por tipo de elección durante el proceso electoral 2017-2018, se incluya en el acuerdo respectivo la leyenda referente a que el Límite Máximo de Gastos de Campaña, por tipo de elección, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, es un límite máximo, más los Partidos Políticos y Candidatos deberán observar lo estipulado por la Base II del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado, referente a que se debe garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Así también le fue solicitado al Secretario Técnico informara a la Secretaría Ejecutiva de la aprobación del proyecto para su oportuna remisión al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la próxima sesión de Pleno.

CPPP/052/11/2017. Punto **6** del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el Proyecto que presenta el Secretario Ejecutivo, referente a los

topes máximos de gastos para la obtención del apoyo ciudadano a que deberá de sujetarse el aspirante a candidato independiente por cada tipo de elección del proceso electoral 2017-2018 y le fue solicitado al Secretario Técnico informara a la Secretaría Ejecutiva de la aprobación del proyecto para su oportuna remisión al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la próxima sesión de Pleno.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 11:00 once horas del día de la 13 de noviembre de 2017, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



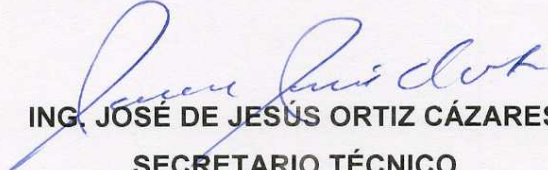
MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR
GALLEGOS
COMISIONADO



MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO



ING. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. GABRIELA GARCÍA MEXQUITIC
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE